



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1349

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS : Decreto N° 1033 de fecha 29 de mayo de 2013 que ratifica Modificación de contrato de fecha 14 de mayo de 2013 de la Propuesta Pública N° 35/2012 “Construcción Sede Social Lagos de Chile”; Oficio N° 71/2013-CONST. de fecha 26 de junio de 2013 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 35/2012 “Construcción Sede Social Lagos de Chile” a los siguientes integrantes: Lisette Allaire Soto, Directora de Planificación; Guido Bustos Moyna, Profesional de Obras Municipales; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/DGM/LTS/LAS/JSO/jsg
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sra. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 17 JUL 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]